



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01042-D-FLCH-2019
Lima, 17 de octubre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 08694-FLCH-2019, mediante el cual, el Director CERSEU de la Facultad solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0849-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 849-D-FLCH-19 se aprueba el informe económico final del Curso de Redacción y Ortografía I – 3er. Grupo;

Que, mediante Oficio N.º 158-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0849-D-FLCH-2019;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación del anexo de la Resolución Decanal N.º 0849-D-FLCH-2019, informe Económico Final del curso de Redacción y Ortografía I – 3er. Grupo, desarrollado por el CERSEU de la Facultad, realizado del 24 de junio al 17 de julio de 2019, quedando lo demás vigente, según se detalla:

DICE:

Partida 21.15.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos

Prof. Rolando Rocha Martínez

DEBE DECIR:

Partida 23.27.11.99 Servicios Diversos

Prof. Rolando Rocha Martínez

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano




Ref.-RD N° 01042-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA I – 3ER. GRUPO
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD, QUE SE REALIZO DEL 24 DE JUNIO AL 17
DE JULIO DEL 2019**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción			
07 Participantes externos	7	300.00	2,100.00
06 Participantes sanmarquino	6	280.00	1,680.00
Total de Ingresos			3,780.00

	TOTAL S/.	
Partida N° 23.27.11.99 Servicios Diversos		
01 Docente Responsable del Curso		
Prof. Rolando Rocha Martínez	1,512.00	
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	378.00	
Total de Egresos		1,890.00
Resumen:		
Ingresos	3,780.00	
Egresos	1,890.00	
SALDO		1,890.00



Letras mayúsculas del Perú y América